



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA**

BCS/KRM/YSS/MCL/EBJA/kcs.



DECRETO N° 1457 (C)

LOTA 02 MAYO 2023

VISTOS

a. Decreto N°044 de fecha 06 de Enero del 2023, que aprueba Prórroga Automática "**PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCION DE SALUD INTEGRAL DE (NNAJ) VINCULADOS A PROGRAMA DE SS NACIONAL PROTECCION ESPECIALIZADA MEJOR NIÑEZ Y SENAME, AÑO 2023**".

b. Memorándum N°78 de fecha 18 de Abril del 2023 de la Jefa (S) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde (S) autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.

c. Decreto N°800 de fecha 22 de Febrero del 2023, el cual ordena la regularización de Contrato de Prestación de Servicios celebrado entre la I. Municipalidad de Lota Departamento de Salud y doña **LUISA VEJAR BENAVENTE**, a contar del 01 de abril del 2023 y con fecha de término el 31 de diciembre del 2023.

d. Contrato de Prestación de Servicio de fecha 30 de Diciembre del año 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota Departamento de Salud y doña **LUISA VEJAR BENAVENTE**.

e. Memorándum N°104 de fecha 20 de Marzo del año 2023 de doña Beatriz Cadegan Segura, Jefa (S.) del Departamento de Salud de Lota dirigido a doña Evelyn Bustos Agurto, Encargada del área de Recursos Humanos del Departamento de Salud de la comuna de Lota, el cual solicita la corrección del Contrato de prestación de servicios indicado en el punto anterior, en lo relativo a lugar en que se prestaran los servicios por parte de doña Luisa Vejar Benavente.

f. Contrato de Prestación de Servicio de fecha 31 de Marzo del año 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota Departamento de Salud y doña Luisa Vejar Benavente, donde se corrige el numeral Quinto del Contrato de Prestación de Servicios individualizado en el punto 4, y se establece en lo pertinente lo siguiente "La Profesional, prestara sus servicios en dependencias de los Centros de Salud Dr. Sergio Lagos Olave y Dr. Juan Cartes Arias. Siendo 21 horas semanales."

g. La Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, particularmente los artículos 61 y siguientes del mismo cuerpo normativo.

h. Los principios de celeridad, conclusivo, economía procedimental, entre otros, establecidos en la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones correspondientes.

**DECRETO**

1. **DÉJESE SIN EFECTO**, a partir de esta fecha el Decreto Alcaldicio N°800 de fecha 22 de febrero del 2023, y los demás decretos u actuaciones que por vía de consecuencia se hayan dictado o producidos en razón del mismo.



2. **REGULARÍCESE** Contrato de Prestación de Servicio de fecha 31 de Marzo del año 2023 celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a Prórroga Automática **“PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCION DE SALUD INTEGRAL DE (NNAJ) VINCULADOS A PROGRAMA DE SS NACIONAL PROTECCION ESPECIALIZADA MEJOR NIÑEZ Y SENAME, AÑO 2023”**.

| NOMBRE                | CARGO              | HORAS SEMANALES | HONORARIOS                    |
|-----------------------|--------------------|-----------------|-------------------------------|
| LUISA VEJAR BENAVENTE | TRABAJADORA SOCIAL | 21 HORAS        | \$462.000 Mens. (abr.- dic.). |

3. **NOTIFÍQUESE** a doña **LUISA VEJAR BENAVENTE**, en forma personal.

4. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 **“ATENCION SALUD INTEGRAL SENAME.”**

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

**Distribución:**

- Contraloría (SIAPER)
- Archivo Municipal
- Copia Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- Copia Funcionario
- Copia Archivo Secretaria